



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de Juzgamiento

Fecha:	15 de abril de 2024	Hora:	3:00 p.m.
---------------	---------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 111 de 2024

Sentencia número 105 de 2024

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2021	00084
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo						
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos		Adriana María Castañeda Sánchez											
Identificación		CC. 43.494.751											
Dirección de notificación		Carrera 35 N° 29 – 81 apto 1204 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		310 380 7235											
Correo electrónico		Adrianacastaneda613@gmail.com											
Datos apoderada de la demandante													
Nombres y apellidos		Sor Teresita Toro Quintero											
Identificación		C.C. N° 42.886.042 y T.P. 55.991 C. S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 48 N° 25AA Sur – 70 oficina 219 Envigado											
Teléfono fijo y/o celular		312 776 72 38											
Correo electrónico		teretoroq@gmail.com											
Datos de la demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones											
Identificación		Nit 900336004-7											
Dirección de notificación		Calle 49B N° 64C-48 Edif. Distrito 65 local 108 Medellín											
Correo electrónico		notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co											
Datos apoderado entidad demandada													
Nombres y apellidos		Héctor Leonel Aristizábal Marín											
Identificación		CC. 1.022.096.010 y T.P. N° 264.290 del C. S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N° 50-21 oficina 2401 Edificio del Café Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		314 740 76 93											
Correo electrónico		Hectorleo0007@gmail.com											
Datos de la demandada													
Nombres y apellidos		Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.											
Identificación		Nit 800144331-3											
Dirección de notificación		Calle 49 N.º 63-100, piso 9 Medellín.											
Correo electrónico		accioneslegales@proteccion.com.co											
Datos apoderada de la demandada													
Nombres y apellidos		Sara Botero García											
Identificación		CC. 1.017.257.197 y T. P. N° 340.780 del C. S. de la J.											

Teléfono fijo y/o celular	301 277 80 35
Correo electrónico	Sara.botero@proteccion.com.co

1. Juzgamiento.

Decisión
El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,
Resuelve
<p>Primero. Absolver a la administradora de fondos privados de pensiones Protección S.A. y a la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, de las pretensiones formuladas en su contra por la señora Adriana María Castañeda Sánchez.</p> <p>Segundo. Las excepciones propuestas contra la demanda quedan resueltas implícitamente con las consideraciones para este proveído.</p> <p>Tercero. Las costas del proceso las pagará la señora Castañeda Sánchez a la administradora de fondos privados de pensiones Protección S.A. y a la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Se liquidarán por secretaría una vez en firme la sentencia, como agencias en derecho se fija la suma de \$1.300.000 a favor de cada una de las demandadas.</p> <p>Lo resuelto queda notificado en estrados.</p>
Recursos
Se ordena remitir en el grado jurisdiccional de consulta para ante el H. Tribunal Superior de Medellín- Sala laboral.
Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	15 de abril de 2024	Hora:	3:00 p.m.										
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2021	00084
Dpto.	Municipio	Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo				

Intervinientes:

Asistió

Adriana María Castañeda Sánchez
CC. 43.494.751
Demandante.

Asistió

Sor Teresita Toro Quintero
C.C. N° 42.886.042 y T.P. 55.991 C. S. de la J.
Apoderada Demandante.

Asistió

Héctor Leonel Aristizábal Marín
CC. 1.022.096.010 y T.P. N° 264.290 del C. S. de la J.
Apoderado Colpensiones

Asistió

Sara Botero García
CC. 1.017.257.197 y T. P. N° 340.780 del C. S. de la J.
Apoderada Protección S.A.

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario